

man Beneficio hiriere a los Causales Publicos q. lo con-
sistia de proceio a el S. la Junta de Prop. y Trib. q. de
ven. p. decide, y subviniam. p. a enterar a dho Comu-
de obras Publicas, y Empeorados los mandos de amax y
defecto de hallare Aduentes de esta Ciu. previno al
presente C. q. a su N.ros los diez Copia de las Co-
priasadas Condiciones Cong. se harian Execut. dho N.
mater p. q. previnieren a hacerlo Cumplir todo con
requente a las N. os. Cong. se halla y a las C. p.
del R. y Supremo Consejo de Castilla en las N. os. m. d.
y ultimo N. os. p. finidos a esta Ciu. y havien done
Comunicado dha. Copia Comparacion ante su ven.
manifestando Derivaren haiera Concurre. con la Junta
a la Celebracion de dho. N. os. y q. en otra forma
dar Cuenta a dha. M. N. Ciudad no podiam Concurre.
de Citado Cometido p. lo q. de canos de ven. ni p. p.
dicar las N. os. q. a dho. Empleos estan Concedidas
la Superintendencia a un sin Embargo de estar bien
cionados de su Contexto hizo traer las Copriasadas con-
p. Instruir. de veridian o no Concurren al N. os.
dho. Comisario de Empeorados y obras Publicas y halla
q. p. ellas toca privativamente el hacerlo a los q. componen

